

RIO GALLEGOS, 16 MAR. 2000

VISTO:

Las notas presentadas por los alumnos Cristina Mabel León y Martín Perez perteneciente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas solicitan excepción para cursar como alumnos regulares la asignatura Neuropsiquiatría, hasta tanto rindan la asignatura correlativa Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje en la mesas de todo tiempo del mes, en virtud de haberse suspendido oportunamente las mesas de febrero y marzo;

Que analizado en acto plenario se aprobó por unanimidad dichos requerimientos;

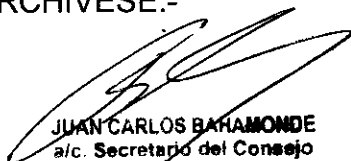
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR con carácter de excepción a los alumnos Cristina Mabel León (D.N.I. N° 28.156.066) y Martín Perez (D.N.I. N° 26.322.315) pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía a cursar como alumnos regulares la asignatura Neuropsiquiatría, hasta tanto se conforme el tribunal de la asignatura correlativa Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-


JUAN CARLOS BAHAMONDE
alc. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO N°